



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

**BASES LLAMADO A CONCURSO LABORAL PARA
AGENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Quintero, noviembre de 2019

La Ilustre Municipalidad de Quintero, adecuándose al constante crecimiento territorial y demográfico de la comuna, el que se suma al aumento de población flotante en la época estival, llama a concurso para proveer cargos de Agente de Seguridad Ciudadana.

CARGO	AGENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA COMUNA DE QUINTERO
TIPO CONTRATO	Código del Trabajo
MONTO REMUNERACIÓN MENSUAL	\$ 500.000 (quinientos m i l p e s o s) bruto; con imposiciones incluidas.
PERIODO DE TRABAJO	01 de enero de 2020 al 15 de marzo de 2020.
JORNADA LABORAL	Horarios por turnos a definir.
LUGAR DE DESEMPEÑO	Comuna de Quintero
DEPENDENCIA	Oficina de Operaciones y Seguridad Ciudadana, dependiente a su vez de la Dirección de Seguridad Pública.

PERFIL REQUERIDO:

Se requiere Agente de Seguridad Pública para realizar funciones operativas dentro de la comunidad de Quintero, con el fin de contribuir con la gestión municipal, especialmente y como dice la Ley, para la adopción de medidas de prevención en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal.

Se requieren ciudadanos o ciudadanas con conocimientos y experiencia en trabajos vinculados a la mantención de orden público, o seguridad pública o privada. Se privilegiará el respeto, el orden, la educación y el criterio. Deben estar dispuestos a seguir instrucciones y realizar los informes pertinentes.

Funciones principales

1. El agente de seguridad será responsable de realizar patrullaje preventivo y actividades disuasivas en coordinación con carabineros; sin perjuicio de lo cual tiene funciones más específicas en la lucha contra las incivildades y relaciones comunitarias.
2. Realizar una buena colaboración, contención y organización en situaciones conflictivas y estresantes dentro de la comunidad.
3. Contar con una buena coordinación para requerimientos de la comunidad en situaciones de emergencia.

Tareas Claves

- Rondas de infantería por sectores céntricos.
- Contención y control de incivildades.
- Patrullaje comunitario, urbano y rural.
- Apoyo en situaciones de emergencia.
- Creación y aplicación de libros de rondas comunitarias.
- Compromiso social.
- Resguardo en actividades relevantes.
- Colaboración con Carabineros, PDI, Bomberos, Armada, y otras instituciones.

REQUISITOS MÍNIMOS DE POSTULACIÓN:

Estudios:

- Educación Media completa.

Otros:

- Licencia de Conducir clase B.
- Disponibilidad horaria y funcional. Flexibilidad.

ANTECEDENTES REQUERIDOS:

- Curriculum Vitae.
- Cédula nacional de identidad. (fotocopia simple por ambos lados)
- Licencia de conducir (fotocopia simple por ambos lados)
- Licencia de enseñanza media, título técnico, profesional y/o universitario, que demuestren estudios realizados o en proceso.
- Certificado de antecedentes para fines especiales.
- Certificado médico que indique que está apto para realizar labores de inspección en calle.

PONDERACION DE FACTORES:

- | | |
|------------------------|-----|
| 1. ESTUDIOS | 25% |
| 2. EXPERIENCIA LABORAL | 25% |
| 3. ENTREVISTA PERSONAL | 50% |

AQUELLAS POSTULACIONES QUE NO ACOMPAÑEN ALGUNO DE LOS ANTECEDENTES INDIVIDUALIZADOS ANTERIORMENTE, AUTOMÁTICAMENTE SE ENCONTRARÁN FUERA DE BASE Y POR LO TANTO ELIMINADOS DE ESTE CONCURSO.

FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

El plazo de recepción de postulaciones con sus antecedentes, se realizará desde las 8:30 horas a las 14:00 horas, **comenzando el jueves 28 de noviembre y finalizando el viernes 06 de diciembre de 2019**, en forma personal en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Quintero ubicada en Av. Normandie 1916, Quintero. O bien, enviar sus postulaciones exclusivamente por correo certificado, en sobre cerrado, tomando la precaución de que dicha documentación llegue al municipio dentro de la fecha indicada. En ambas formas, las postulaciones deben entregarse en sobre cerrado señalando en el sobre lo siguiente:

POSTULACIÓN A CONCURSO DE AGENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, y en el remitente del sobre la identificación de él o la postulante, a objeto de registrar la postulación dentro del plazo indicado.

- Una vez cerrado el plazo para la presentación, no se recibirán nuevas postulaciones. A menos que no se cubran todas las plazas y se abra un nuevo concurso, el que sería oportunamente anunciado.
- Todos los antecedentes, se entenderán recepcionados a la fecha que sean recibidos físicamente en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Quintero.
- Una vez recepcionados, una comisión evaluadora citará a entrevistas personales, las que se comunicarán oportunamente a los participantes del concurso.

PROCESO DE SELECCIÓN

Revisión de antecedentes curriculares, preselección:

La comisión está conformada por integrantes de la Municipalidad de Quintero: Jefa de Fiscalización; Jefe de Operaciones y Seguridad Ciudadana; Psicóloga Dirección de Seguridad Pública; quienes verificarán si los postulantes cumplen con los requisitos exigidos, haciéndose revisión de la documentación y seleccionándose aquellos que cumplan con lo establecido en las bases.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultados en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes.

Entrevista personal con postulantes seleccionados

La comisión, previo llamado, entrevistará a los postulantes entre los días 12 y 13 de diciembre del presente año, definiéndose como seleccionados aquellos que alcancen los mayores puntajes de acuerdo a sus antecedentes y capacidades, quienes pasarán a ocupar las plazas, dándose la posibilidad de un nuevo llamado en el caso de no ser cubiertas.

Sin perjuicio de ello, podrá requerirse entrevista psicológica específica para todos los postulantes.

NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO

Una vez efectuada la selección de los o las seleccionados, se notificará al interesado de en forma telefónica, una vez visto los puntajes y confirmada su selección por parte de la comisión, resultados que estarán a disposición de todos los ciudadanos en la Oficina de Operaciones y Seguridad Ciudadana, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Quintero.

Si el seleccionado, no responde o rechaza el contrato, se deberá suplir con quien haya obtenido el mayor puntaje, de acuerdo a la nómina y orden de los seleccionados.